Escrito por Redacción Sábado, 20 de Febrero de 2021 04:12 - Última actualización Sábado, 20 de Febrero de 2021 04:18



Durante el lanzamiento de los Proyectos Turísticos Especiales (PTE) y la socialización de la nueva Ley del Turismo, desde La Guajira, el Presidente Iván Duque Márquez aseguró que con estas iniciativas "el turismo en nuestro país está por vivir los mejores momentos", con la meta de crecer por encima de los 10 millones de turistas por año.

Recordó que Colombia se había convertido en un destino atractivo para el turismo internacional ya que, en el 2019, antes de la pandemia del covid-19, llegaron más de 5 millones de visitantes no residentes al país, se registraron las cifras más altas en cuanto a ocupación hotelera y vuelos internacionales, que lo convirtieron en el mejor año de la historia del turismo en el país.

El Presidente manifestó que desde el comienzo de su Gobierno se tomaron medidas para dinamizar el sector, como la formalización de los operadores turísticos para luchar contra la informalidad en la rama, mejorar el estatuto y registro de operadores turísticos y de servicios habitacionales, para que no hubiera competencia desleal, por lo que cualquier servicio a través de aplicaciones hoy requiere el registro turístico.

El presidente Duque lanzó los Proyectos Turísticos Especiales

Escrito por Redacción Sábado, 20 de Febrero de 2021 04:12 - Última actualización Sábado, 20 de Febrero de 2021 04:18

"Y para proteger al micro y pequeño empresario del sector, también se tomó la decisión de lanzar una nueva Ley de Turismo, que abordó temas que eran del clamor estructural del sector como quitarle al sector la sobretasa a la energía, reconociéndolo como una industria, y que se extiende al año 2021; la reducción del IVA en los tiquetes aéreos del 19% al 5%, para reactivar al sector, y se mantiene la exención del impoconsumo durante el año 2021", explicó el Mandatario.

De la misma manera, se lanzan los Proyectos Turísticos Especiales (PTE), que es una nueva capacidad para atraer inversión aplicada al sector y que no lo "han hecho ni siquiera los países que tienen la industria turística más desarrollada de América Latina", aseguró el Mandatario.

¿Qué son los Proyectos Turísticos Especiales?

Los Proyectos Turísticos Especiales (PTE) son una herramienta para dinamizar el desarrollo de turístico de las diferentes regiones del país, y a través de ellos se generará inversión, empleo y valor agregado.

Los PTE, por ser determinantes de superior jerarquía en materia urbana, tienen mayor rango que cualquier otro componente de los planes de ordenamiento territorial, lo que implica que cualquier norma de planificación municipal, de ser necesario, deberá ajustarse a lo que se establezca en ellos, y no al revés.

Mientras que una modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) podía durar años, por este camino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá calificar un PTE en 40 días, y a partir de allí se hará la coordinación con la entidad municipal para modificar sus normas de planeación territorial, de ser necesario.

Los PTE podrán ser financiados con recursos públicos, privados y mixtos a través de contratos de fiducia, alianzas público-privadas o concesiones. Además, podrán beneficiarse de las reducciones de la tarifa del impuesto sobre la renta. Si se trata de construcción, remodelación o ampliación de hoteles y parques temáticos, entre otros, la tarifa será del 9% mientras que, podrá descontarse del impuesto a la renta hasta el 25%, de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

El presidente Duque lanzó los Proyectos Turísticos Especiales

Escrito por Redacción Sábado, 20 de Febrero de 2021 04:12 - Última actualización Sábado, 20 de Febrero de 2021 04:18

El Decreto 1155 de 2020 es el instrumento a través del cual se reglamenta el artículo 264 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022, Ley 1955 de 2019, en lo relacionado a la puesta en marcha de proyectos turísticos que posicionen al turismo como un promotor del crecimiento económico nacional, y establece la determinación, priorización, aprobación, financiación y ejecución de la infraestructura para los Proyectos Turísticos Especiales (PTE).

Asi mismo, mediante la Resolución 1319 de 2020, se determinan los criterios para la calificación de los Proyectos Turísticos Especiales, la metodología y el procedimiento para su evaluación